



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

ACTA NÚMERO 1

**SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO
15 DE ENERO DE 2015**

En la Ciudad de Monterrey, capital del Estado de Nuevo León, siendo las doce horas con quince minutos, del día quince de enero del dos mil quince, reunidos en el Recinto Oficial del Ayuntamiento, en uso de la palabra la C. Norma Paola Mata Esparza, Encargada del Despacho de la Presidencia Municipal de Monterrey manifestó: “Buenas tardes, Regidores, Regidoras, Sindica y Síndico. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 27, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, se les ha convocado para que el día de hoy se celebre la Primera Sesión Ordinaria correspondiente al mes de enero, por lo que solicito al ciudadano Secretario del Ayuntamiento pase lista de asistencia y verifique el quórum legal, y con fundamento en lo establecido en los artículos 80 y 81, fracciones I y II, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey, N. L., me asista con los trabajos de la misma”.

Enseguida, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, JESÚS GUADALUPE HURTADO RODRÍGUEZ manifestó: “Con las instrucciones de la Encargada del Despacho, procedo a pasar lista de asistencia.

Regidoras y Regidores:

C. Norma Paola Mata Esparza (presente)
Encargada del Despacho de la Presidencia Municipal

Benancio Aguirre Martínez	(presente)
María del Consuelo Hernández Becerra	(presente)
María Elisa Ibarra Johnston	(presente)
Dalia Catalina Pérez Bulnes	(justificó inasistencia)
María de la Luz Molina Fernández	(presente)
José Óscar Mendoza Oviedo	(presente)
Luis Alberto Ramírez Almaguer	(presente)
Mauricio Miguel Massa García	(presente)
Martha Isabel Cavazos Cantú	(presente)
Genaro Rodríguez Teniente	(presente)
Sandra Iveth Saucedo Guajardo	(presente)
Sergio Cavazos Martínez	(presente)
Hans Christian Carlín Balboa	(presente)
Rafael Alejandro Serna Vega	(presente)
Sandra Peña Mata	(presente)
Eugenio Montiel Amoroso	(presente)
Arturo Pezina Cruz	(presente)
Gilberto Celestino Ledezma	(presente)
Carlota Guadalupe Vargas Garza	(presente)
Juan Carlos Holguín Aguirre	(presente)

Esta hoja corresponde al Acta Núm. 1 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 15 de enero de 2015.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

Eustacio Valero Solís	(presente)
Raúl Tonche Ustanga	(presente)
Asael Sepúlveda Martínez	(presente)
Manuel Elizondo Salinas	(presente)
Ignacio Héctor de León Canizales	(presente)

Síndicos

David Rex Ochoa Pérez	(presente)
Irasema Arriaga Belmont	(presente)

Sigue expresando el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: "Asimismo nos acompaña el ciudadano Julián Hernández Santillán, Tesorero Municipal y el de la voz, Jesús Hurtado Rodríguez, Secretario del Ayuntamiento. Hay quórum legal, Encargada del Despacho".

.....

.....

Continúa manifestando el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: "De acuerdo a lo establecido en los artículos 34 y 35 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, se declara legalmente instalada esta Sesión Ordinaria y que fue convocada bajo el siguiente

Orden del Día

1. Lista de asistencia.
2. Discusión y en su caso aprobación de las actas número 43 y 44 correspondientes a la Sesión Ordinaria celebrada el día 24 de diciembre de 2014 y a la Sesión Extraordinaria celebrada el día 30 de diciembre de 2014, respectivamente.
3. **Informe de Comisiones:**
 - a) **Comisión de Grupos Vulnerables:**
 - Dictamen referente a la ratificación de los integrantes del Consejo Local de Tutelas del Municipio de Monterrey para el desempeño de su encargo durante el año 2015.
 - b) **Comisión de Protección Civil:**
 - Dictamen referente a la Convocatoria Pública para la designación de tres representantes ciudadanos para la integración del Consejo de Protección Civil del Municipio de Monterrey.
4. Asuntos Generales.
5. Clausura de la sesión.

Esta hoja corresponde al Acta Núm. 1 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 15 de enero de 2015.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

Sigue expresando el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: “Está a su consideración el presente orden del día, ¿si algún miembro del Ayuntamiento desea hacer algún comentario al respecto? No habiendo comentarios, se pone a consideración el orden del día, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada. **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD**”.

.....

.....

**PUNTO DOS
DEL ORDEN DEL DÍA
(ACUERDO)**

Expresando el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: “Esta Secretaría a través de la Dirección Técnica, les envió vía correo electrónico las actas número 43 y 44 correspondientes a las Sesiones Ordinaria y Extraordinaria celebradas los día 24 y 30 de diciembre del 2014, respectivamente, para que ustedes hicieran sus observaciones o comentarios a estos documentos. En primer término, se pone a consideración el acta número 43 correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada el 24 de diciembre del 2014, se les pregunta si tienen algún comentario u observación a dicha acta, favor de manifestarlo. No habiendo comentarios, se pone a consideración dicha acta, número 43, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada. **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD**”.

Sigue manifestando el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: “Enseguida se pone a consideración el acta número 44, correspondiente a la Sesión Extraordinaria celebrada el día 30 de diciembre del 2014, se les pregunta si tienen algún comentario u observación a dicha acta, favor de manifestarlo. No habiendo comentarios se pone a consideración el sentido del acta, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada, ¿en contra?, ¿abstenciones? **SE APRUEBA POR MAYORÍA**”.

Nuevamente el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO expresó: “Para dar cumplimiento al artículo 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal, me permitiré informar el siguiente acuerdo de las sesiones aprobadas”.

CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS

SESIÓN ORDINARIA DEL 24 DE DICIEMBRE:

Se publicaron en el Periódico Oficial del Estado, número 161-III, del 29 de diciembre de 2014 los siguientes asuntos:

- La Sexta Modificación del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2014.
 - El Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2015.
- Estos dos asuntos, también se le comunicaron a la Tesorería Municipal.

Esta hoja corresponde al Acta Núm. 1 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 15 de enero de 2015.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

- La Reforma por modificación de los Artículos 4 y 160 del Reglamento de Zonificación y Uso de Suelo del Municipio de Monterrey, Nuevo León.
- La Reforma por Modificación del Artículo 19, y Adición del Artículo 19 Bis, del Reglamento de Protección Civil de la Ciudad de Monterrey.
- La Reforma por Modificación de los Artículos 2, 3, 9, 12, 13, 43, 45, 46 y 47, y adición de los Artículos 9 Bis y 47 Bis, del Reglamento de Vialidad y Tránsito del Municipio de Monterrey.

y

- Los Acuerdos relativos a la autorización a la C. Margarita Alicia Arellanes Cervantes para excusarse de desempeñar el cargo de Presidenta Municipal por tiempo indefinido, separándose absolutamente del puesto sin goce de sueldo.

Este último asunto se remitió al H. Congreso del Estado, para los efectos establecidos en los artículos 16, 19 y 28, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal, asimismo se comunicó a la Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad y a la Dirección de Recursos Humanos.

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 30 DE DICIEMBRE:

Se remitió al H. Congreso del Estado, la autorización para excusarse del cargo de Regidor por tiempo indefinido a los CC. Erika Moncayo Santacruz y José Cástulo Salas Gutiérrez.

Este asunto se le comunicó a la Dirección de Recursos Humanos.

Les manifestamos que los Acuerdos que se acaban de mencionar, se les está dando difusión en la página de Internet y se publicarán en la Gaceta Municipal.

Asimismo se les comunicó por correo electrónico a las Secretarías de la Administración Municipal.

.....
.....

**PUNTO TRES
DEL ORDEN DEL DÍA
(ACUERDO)**

Manifestando el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: “Enseguida pasamos al punto de Informes de Comisiones donde los integrantes de la Comisión de Grupos Vulnerables harán la presentación de un dictamen. Ha solicitado el uso de la palabra el Regidor Sergio Cavazos, adelante Regidor”.

Esta hoja corresponde al Acta Núm. 1 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 15 de enero de 2015.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

Enseguida en uso de la palabra el C. REG. SERGIO CAVAZOS MARTÍNEZ dijo: "Muy buenos días a todos. Con fundamento en lo establecido en el artículo 41 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey, me permito dar lectura a los acuerdos del único dictamen que esta Comisión de Grupos Vulnerables tiene agendado presentar ante este Pleno el día de hoy".

(Enseguida se transcribe el texto del **ÚNICO DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GRUPOS VULNERABLES**, cuyos acuerdos fueron leídos por el Regidor Sergio Cavazos Martínez).

**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
PRESENTE:**

Los integrantes de la Comisión de Grupos Vulnerables del Ayuntamiento de Monterrey, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 29, fracción II, 42 y 43, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León; 56 y 58, fracción XV, inciso a) del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey, sometemos a consideración de este órgano colegiado la **RATIFICACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO LOCAL DE TUTELAS DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, PARA EL DESEMPEÑO DE SU ENCARGO DURANTE EL AÑO 2015**, de acuerdo con los siguientes:

ANTECEDENTE:

I. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 631 del Código Civil para el Estado de Nuevo León, en sesión ordinaria de fecha 09 de enero de 2014, el Ayuntamiento de Monterrey aprobó la ratificación de los ciudadanos: Lic. Genaro Salinas Ruiz, Lic. Enrique Ocañas García y Lic. Juan José González Treviño, como miembros del Consejo Local de Tutelas, sin embargo, debido a que el Lic. Genaro Salinas Ruiz presentó escrito al Ayuntamiento de Monterrey, en el que manifiesta que por motivos personales renuncia al cargo de Presidente de dicho Consejo, se hizo necesario el nombramiento de un nuevo integrante, en consecuencia, en sesión ordinaria de fecha 27 de febrero de 2014, el Ayuntamiento acordó nombrar al C. Lic. Marcos Alberto González Rodríguez, como Presidente del Consejo Local de Tutelas del Municipio de Monterrey.

Por lo anterior y,

CONSIDERANDO:

PRIMERO. Que a la letra el artículo 631 del Código Civil vigente para el Estado de Nuevo León dispone que:

Art. 631.- En cada Municipalidad habrá un Consejo Local de Tutelas compuesto de un presidente y de dos vocales, que durarán un año en el ejercicio de su cargo. Serán nombrados por los respectivos Ayuntamientos en la primera sesión que celebren, en el mes de enero de cada año, procurando

Esta hoja corresponde al Acta Núm. 1 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 15 de enero de 2015.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

que los nombramientos recaigan en personas que sean de notorias buenas costumbres y que tengan interés en proteger a la infancia desvalida.

SEGUNDO. Que el Código Civil vigente para el Estado de Nuevo León en el artículo 632, establece que el Consejo Local de Tutelas es un órgano de vigilancia y de información que tiene como obligaciones: formar y remitir a los jueces una lista de las personas de la localidad que por su aptitud legal y moral, puedan desempeñar la tutela, para que de entre ellas se nombren los tutores y curadores, en los casos que estos nombramientos correspondan al juez; velar porque los tutores cumplan sus deberes, especialmente en lo que se refiere a la educación de los menores, dando aviso al juez de las faltas u omisiones que notare; avisar al juez cuando tenga conocimiento de que los bienes de un incapacitado están en peligro, a fin de que dicte las medidas correspondientes; investigar y poner en conocimiento del juez qué incapacitados carecen de tutor, con el objeto de que se hagan los respectivos nombramientos; vigilar el registro de tutelas, a fin de que sea llevado en debida forma entre otras.

TERCERO. Que el desempeño en los trabajos realizados por los ciudadanos: Lic. Marcos Alberto González Rodríguez, Lic. Enrique Ocañas García y Lic. Juan José González Treviño, han sido adecuados conforme a los requerimientos del cargo, y dado que estos ciudadanos aceptaron la invitación de permanecer en esta encomienda durante el año 2015, los integrantes de esta Comisión consideramos adecuado proponer al Ayuntamiento que se realice la ratificación de los ciudadanos mencionados para seguir integrando el Consejo Local de Tutelas del Municipio de Monterrey.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, de conformidad con lo establecido por los artículos 29, fracción II, 42 y 43, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León; 56 y 58, fracción XV, inciso a) del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey; esta Comisión de Grupos Vulnerables presenta a la consideración de este órgano colegiado los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO. Se aprueba ratificar a los integrantes del Consejo Local de Tutelas del Municipio de Monterrey, para el desempeño de su encargo durante el año 2015, mismos que son:

- C. Lic. Marcos Alberto González Rodríguez, como Presidente;
- C. Lic. Enrique Ocañas García, como Vocal;
- C. Lic. Juan José González Treviño, como Vocal.

SEGUNDO. Notifíquese el acuerdo primero al Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nuevo León.

TERCERO. Difúndanse los presentes acuerdos en la Gaceta Municipal de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León y en la página de internet www.monterrey.gob.mx

Atentamente, Monterrey, Nuevo León, a 13 de enero de 2015. REGIDOR SERGIO CAVAZOS MARTÍNEZ, Presidente/ REGIDOR RAÚL TONCHE USTANGA, Secretario/

Esta hoja corresponde al Acta Núm. 1 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 15 de enero de 2015.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

REGIDORA SANDRA IVETH SAUCEDO GUAJARDO, Vocal 1/ REGIDORA MARÍA ELISA IBARRA JOHNSTON, Vocal 2/ (RÚBRICAS)".

Acto seguido el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: "Antes de proceder a la votación para la elección de las personas propuestas, se les comunica si tienen algún comentario al respecto sobre este proyecto de dictamen. No habiendo comentarios, vamos a proceder a la votación la que deberá realizarse de acuerdo al artículo 53 del Reglamento Interior del Ayuntamiento que se refiere a las votaciones para elegir a las personas ajenas al Órgano de Gobierno. Se le solicita a la Dirección Técnica proceda a la repartición de las boletas".

Se procede a la repartición de las boletas

Sigue expresando el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: "Solicito a los Síndicos me auxilien en el conteo de las boletas por favor".

Continúa manifestando el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: "Encargada del Despacho, le informo que los integrantes de este Ayuntamiento han determinado a través de su voto, la ratificación de los integrantes del Consejo de Tutelas del Municipio de Monterrey, se recibieron 26 votos a favor, **VOTACIÓN UNÁNIME**".

De nueva cuenta el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: "Una vez aprobado el acuerdo primero del dictamen presentado, está a consideración de ustedes los acuerdos segundo y tercero, ¿tienen algún comentario al respecto?, favor de manifestarlo, no habiendo comentarios se pone a consideración los acuerdos segundo y tercero, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada. **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD**".

Enseguida el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: "Enseguida la Comisión de Protección Civil hará la presentación de un dictamen. Solicita el uso de la palabra el Regidor Luis Ramírez, adelante Regidor".

En uso de la palabra el C. REG. LUIS ALBERTO RAMÍREZ ALMAGUER dijo: "Si muchas gracias señor Secretario, buenas tardes compañeros. Con fundamento en lo establecido en el artículo 41 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey, me permito dar lectura a los acuerdos del único dictamen que esta Comisión de Protección Civil tiene agendado presentar ante este Pleno".

(Enseguida se transcribe el texto del **ÚNICO DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL**, cuyos acuerdos fueron leídos por el Regidor Luis Alberto Ramírez Almaguer).

**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
PRESENTE:**

Los integrantes de la Comisión de Protección Civil del Ayuntamiento de Monterrey, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 29, fracción II, 42 y 43, de la Ley

Esta hoja corresponde al Acta Núm. 1 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 15 de enero de 2015.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León; 56 y 58, fracción XXII, incisos c) y f) del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León sometemos a consideración de este órgano colegiado la emisión de la **CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA DESIGNACIÓN DE TRES REPRESENTANTES CIUDADANOS PARA LA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE PROTECCIÓN CIVIL DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN**, de acuerdo con los siguientes:

ANTECEDENTES:

I. En fecha 24 de noviembre de 2014, el C. Ing. Mario Chávez Amaro, en su carácter de Presidente de la Zona Centro de la Cámara de la Industria de la Transformación de Nuevo León (CAINTRA), tuvo a bien presentar ante este órgano colegiado, por conducto de la Comisión de Gobernación y Reglamentación del Ayuntamiento de Monterrey, iniciativa a fin de realizar una reforma al Reglamento de Protección Civil de la Ciudad de Monterrey, con el objetivo de regular que 3 representantes de los Grupos Voluntarios de los diferentes cuerpos de auxilio formados en patronatos, organismos empresariales, académicos, asociaciones civiles y consejos consultivos ciudadanos que operen en el Municipio, integren el Consejo de Protección Civil Municipal con voz y voto, así como también actualizar la denominación de diversos servidores públicos, en atención a la reforma efectuada al Reglamento Orgánico del Gobierno Municipal de Monterrey.

II. En sesión ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, de fecha 26 de noviembre de 2014, se autorizó la consulta pública de la reforma por modificación del artículo 19 y adición del artículo 19 BIS del Reglamento de Protección Civil de la Ciudad de Monterrey, la cual se publicó en el Periódico Oficial del Estado número 148 del 28 de noviembre de 2014, así como en los periódicos *ABC* y *El Porvenir*, en la misma fecha.

Posteriormente, en la sesión ordinaria de fecha 24 de diciembre de 2014, se aprobó la reforma por modificación del artículo 19 y adición del artículo 19 Bis, del Reglamento de Protección Civil de la Ciudad de Monterrey, la cual se publicó en el Periódico Oficial del Estado número 161 del 29 de diciembre del 2014.

Por lo anterior y,

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que la reciente reforma al Reglamento de Protección Civil publicada el 29 de diciembre del 2014, establece en su artículo transitorio primero: "El Ayuntamiento, a propuesta de la Comisión de Protección Civil, emitirá la convocatoria a la que se refiere el artículo 19 BIS, dentro de los siguientes 20 días naturales posteriores a la publicación de la presente reforma."

SEGUNDO: Que a la Comisión de Protección Civil le compete proponer normas y políticas de protección civil al Ayuntamiento y a las dependencias con funciones en la materia, así como las demás que le confieran las diversas disposiciones normativas y

Esta hoja corresponde al Acta Núm. 1 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 15 de enero de 2015.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

el propio Ayuntamiento, de conformidad con el artículo 58, fracción XXII, incisos c) y f), del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León.

TERCERO: Que para dar cumplimiento al artículo 19 BIS del Reglamento de Protección Civil de Monterrey, se propone al Pleno, emitir la convocatoria pública para que los interesados en formar el Consejo de Protección Civil del Municipio de Monterrey, Nuevo León, lo hagan del conocimiento de este cuerpo colegiado a fin de realizar la elección y designación correspondiente.

Por lo anteriormente expuesto, la Comisión de Protección Civil del Ayuntamiento de Monterrey, somete a consideración de este cuerpo colegiado los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO: Se aprueba emitir la convocatoria pública a que se refiere el artículo 19 BIS del Reglamento de Protección Civil de Monterrey, para la designación de tres representantes de los grupos voluntarios seleccionados de entre los diferentes cuerpos de auxilio formados en patronatos, organismos empresariales, académicos, asociaciones civiles y Consejos Consultivos Ciudadanos que operen en el Municipio, para que formen parte del Consejo de Protección Civil del Municipio de Monterrey, Nuevo León, bajo las siguientes:

BASES

PRIMERA. Podrán proponer candidatos los grupos voluntarios de los diferentes cuerpos de auxilio formados en patronatos, organismos empresariales, académicos, asociaciones civiles y Consejos Consultivos Ciudadanos que operen en el Municipio.

SEGUNDA. Las personas propuestas deberán cumplir los siguientes requisitos:

- I. Ser mexicano, en pleno goce de sus derechos, con residencia no menor a cinco años en el área Metropolitana de Monterrey;
- II. Tener por lo menos veinticinco años de edad;
- III. No haber sido inhabilitado para el ejercicio del servicio público;
- IV. No haber sido condenado por delito intencional mediante sentencia ejecutoria.

TERCERA. Deberán acompañarse los siguientes documentos de la persona propuesta:

Carta de aceptación de la propuesta, comprobante de domicilio, acta de nacimiento, copia de una identificación oficial con fotografía, así como los documentos que comprueben los requisitos señalados en la base segunda de la presente convocatoria.

CUARTA. Las propuestas se recibirán a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado por el término de 25 días hábiles y deberán dirigirse al Presidente de la Comisión de Protección Civil



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

del Ayuntamiento de Monterrey, en las oficinas del Ayuntamiento ubicadas en el primer piso del Palacio Municipal situado en las calles de Zaragoza y Ocampo, en el Centro de Monterrey, en horario de 9:00 a 15:00 horas.

QUINTA. Los datos personales e información que proporcionen los participantes serán protegidos en términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León y sólo se utilizarán para los fines descritos en las presentes bases.

SEXTA. La Comisión de Protección Civil del Ayuntamiento de Monterrey presentará al Pleno la propuesta para la designación de los Consejeros.

SÉPTIMA. Todo aquello no previsto en las presentes bases, será resuelto por la Comisión de Protección Civil del Ayuntamiento de Monterrey.

SEGUNDO: Publíquense los presentes acuerdos en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en la ciudad. Difúndanse en la Gaceta Municipal y en el portal de internet www.monterrey.gob.mx.

Monterrey, Nuevo León, a 13 de enero de 2015. Así lo acuerdan y firman los integrantes de la COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL, REGIDOR LUIS ALBERTO RAMÍREZ ALMAGUER, Presidente/ REGIDOR ARTURO PEZINA CRUZ, Vocal/ REGIDORA MARÍA DEL CONSUELO HERNÁNDEZ BECERRA, Vocal/ (RÚBRICAS)/ REGIDOR HANS CHRISTIAN CARLÍN BALBOA, Secretario/ (SIN RÚBRICA)".

Expresando el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: "Está a consideración el dictamen presentado por la Comisión de Protección Civil, si algún miembro del Ayuntamiento desea hacer uso de la palabra favor de manifestarlo. No habiendo quién, se pone a consideración el contenido y el sentido del presente dictamen, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD**".

.....
.....

**PUNTO CUATRO
DEL ORDEN DEL DÍA**

Manifestando el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: "Enseguida pasamos al punto de Asuntos Generales, por lo anterior, les pregunto, ¿si tienen algún miembro del Ayuntamiento que desee hacer uso de la palabra sobre este tema? Solicita el uso de la palabra el Regidor Genaro Rodríguez Teniente".

En uso de la palabra el C. REG. GENARO RODRÍGUEZ TENIENTE dijo: "Que tal, buenas tardes compañeros. En mi calidad de Presidente de la Comisión de Servicios Públicos y Panteones, me gustaría exponer lo siguiente, con respecto a un tema que hemos podido apreciar, es un tema que actualmente estamos atendiendo en forma constante por parte de toda la Administración y en ese caso en particular, por parte

Esta hoja corresponde al Acta Núm. 1 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 15 de enero de 2015.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

de la Secretaría de Servicios Públicos, es con respecto al tema de los baches que se presentan en la ciudad de Monterrey, me gustaría en ese momento presentar un breve informe con respecto a los trabajos que se han estado realizando, a fin de que todos estemos enterados de las labores que ha estado realizando esta Secretaría, para que tengan conocimiento al respecto y a su vez poder darle seguimiento en futuras sesiones. Primero, cabe mencionar que en esta temporada, ha sido compleja por todas las condiciones climatológicas, en este caso tanto por lluvia, por frío y por la humedad que se ha presentado, ha impedido que los trabajos por parte de la Secretaría de Servicios Públicos hayan sido lo más pronto posibles, sin embargo me permite informarles que hasta la fecha, hemos atendido más de 5,514 baches en toda la ciudad, lo que viene representando en este caso 11,084 metros cuadrados, es decir, esta cifra que mencionaba ahorita de los 5,500, representa lo atendido en el mes de diciembre hasta el 12 de enero, es decir, insisto, del 1º de diciembre al 12 de enero, por esta parte, también me gustaría informarles, que con respecto a todas las peticiones que han llegado a través del 072, a la Secretaría de Servicios Públicos, menciono que todas han sido atendidas, hasta la fecha solo hemos recibido 803 peticiones, las cuales han sido atendidas al 100%, tal es así, que esta información la podemos corroborar a través del SCOPE, es decir, el sistema de medición del 072, lo cual nos refleja, que bueno, hasta el momento todas las peticiones que nos han hecho los ciudadanos han sido atendidas, sin embargo es de reconocer que ha habido algunos trabajos, los cuales se han tardado en poder atender, he insisto, una vez que hemos podido platicar con el Secretario de Servicio Públicos, el motivo principal de esto ha sido el tema del clima y de las condiciones climatológicas, sin embargo y aprovechando en este caso las coyunturas de los climas que se van a presentar los próximos días, hemos platicado con el Secretario de Servicios Públicos, a fin de poder darle atención a todas las peticiones que tenemos pendientes para estos días, es decir, mi intención y como Presidente de la Comisión de Servicios Públicos, es darles a ustedes la tranquilidad, de que los temas de bacheo es una prioridad para la Secretaría de Servicios Públicos, así como para la Comisión que yo presido y por lo tanto, le estaremos dando puntual seguimiento a todos los trabajos y con mucha gusto en próximas sesiones les estaré informando de los trabajos que hemos estado realizando, con respecto a los avances en la siguiente sesión, insisto, si tienen alguna duda con mucho gusto estoy para atenderla, sí, de no ser así, quedo a sus ordenes. Gracias”.

A lo que el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Sobre este mismo tema, solicita el uso de la palabra la Regidora Carlota Vargas”.

En uso de la palabra la C. REG. CARLOTA GUADALUPE VARGAS GARZA dijo: “Me parece muy oportuna la exposición que nos hace nuestro compañero Regidor, sobre los trabajos de bacheo, entendemos también que las lluvias son una de las causas principales de lo mismo, sin embargo ojala y pudiéramos tener otra información, sobre las cuestiones de fondo, o sea el bacheo realmente va sobre la última capa y no se está curando el mal de fondo, sí, yo creo que debemos de tener algún otro plan para reconstruir toda la carpeta que ya no sirve y la carpeta, bueno es un gasto, estamos tirando el dinero al caño, aviente y aviente bacheos y bacheos y bacheos, que en la siguiente lluvia se nos van a ir, sabemos que es mucho más cara el trabajo de reconstrucción de las vialidades, pero seguramente tendrán un plan, si bien, dado



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

el tamaño de una ciudad como la de Monterrey, entendemos que no se puede hacer un cambio en la estructura, base, sub-base, todo lo que comprende la vialidad, en un año, ni en dos, ni en tres, pero sí nos gustaría saber si tienen un plan de cómo ir poco a poco y cada año, metiéndonos a este trabajo de fondo, porque una vialidad bien construida, pues nos va a durar 20 años o 30, sí, si no podemos hacer todos, cuánto vamos a hacer este año, cuánto el próximo año, para que tenga un poco de sentido de que no nada más estamos tirando el dinero en el bacheo, no es tirarlo, pero la verdad es que el problema nos va a durar, la solución nos va a durar muy poco, sino qué plan traemos para ir reconstruyendo la vialidad, toda esa vialidad que ya no sirve en la ciudad de Monterrey. Mucho les agradeceríamos que nos pudieran hacer llegar esta información. Es cuanto”.

Sigue expresando el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: “Solicita el uso de la palabra el Regidor Eugenio Montiel Amoroso”.

En uso de la palabra el C. REG EUGENIO MONTIEL AMOROSO dijo: “Sí, muchas gracias. Yo creo que un primer paso para poder corregir los males es reconocerlos, yo creo que es evidente como está la situación de nuestra ciudad, no se necesita ser ni técnico, ni ingeniero, para darnos cuenta que está deterioradísima la carpeta asfáltica y que hay baches no de un día, ni de dos, ni de diciembre a la fecha, que tienen meses y puedo decir que años, entonces yo creo que lo primero que tendríamos que hacer y lo digo con todo respeto a mi compañero Presidente de la Comisión, es reconocer la enfermedad para poderle dar el antídoto adecuado, no dudo de las cifras que usted nos dice, sin embargo no se percibe esto en la ciudad, tal como usted lo menciona, insisto, no hay día que los medios de comunicación, y nosotros que transitamos por la ciudad, o caigamos o le saquemos la vuelta a un bache, enfrente de mi casa, lo puedo invitar, a un bache que tiene, pues ya le voy a poner un pastel de cumpleaños, un año, y no han podido repararlo, y lo peor es que pasamos por avenidas principales, como Gonzalitos, como Constitución, donde dizque se tapan los baches, Gonzalitos principalmente, y se lo acabo de demostrar, enfrente de Galerías Monterrey, no duró ni dos días la reparación que hizo Servicios Públicos, en fin, yo creo que tendríamos que hacer un análisis más exhaustivo, más que lanzar campanas al vuelo, que bueno que lo hagamos, y que se ponga la medida, yo creo que tenemos que estar muy de la mano con el Secretario de Servicios Públicos, pero yo si quisiera también y lo voy a traer en un tema de asuntos generales, pues que nos digan que se hace con los recursos que se reciben de la Federación en este sentido, por aquí creo que el 8 de enero, por ahí me permití entregarle un oficio al señor Secretario de Obras Públicas, pidiéndole que qué pasó con la inversión recibida del Presupuesto de Egresos de la Federación en este sentido, que no son un presupuesto menor, si consideramos que en 2013 y 2014 se recibieron cerca de 370 millones de pesos para calles, para rehabilitación de pavimentos, recarpeteos, entonces yo quisiera saber, porque creo que las condiciones no corresponden a como vemos la ciudad, en ese sentido, usted en su calidad de Presidente y el señor Secretario del Ayuntamiento, ojala nos ayuden a empujar a que nos den respuesta inmediata. Es cuanto”.

A lo que el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Solicita el uso de la palabra el Regidor Genaro Rodríguez Teniente”.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

En uso de la palabra el C. REG. GENARO RODRÍGUEZ TENIENTE dijo: “Gracias Regidor. Compañeros, precisamente la intención de un servidor es el poder transmitirles, este, por un lado los trabajos que ha estado realizando la Secretaría y por otro, también el poder recibir la retroalimentación por parte de todos ustedes para ver qué seguimiento le tenemos que dar, agradezco los comentarios de los Regidores que me antecedieron, y con mucho gusto estaremos haciendo llegar todos esos comentarios al Secretario, igualmente informarles que efectivamente ya tenemos diseñado y estamos afinando precisamente los planes, y para darle puntual seguimiento a los trabajos que se van a ir realizando. Cabe mencionar o recordar más bien, que en este caso la ciudad de Monterrey, tiene en total 28 millones de metros cuadrado de pavimento, lo cual se ha estado atendiendo, la parte que ha sido dañada, efectivamente, hay una parte a la cual tenemos que estar atendiendo, y de hecho los trabajos que se han estado realizando, tanto de bacheo, como de recarpeteo han sido importantes y han sido en diferentes colonias y avenidas que con mucho gusto podemos ir detallando más adelante, definitivo que hemos estado realizando los trabajos, también mencionar que en ese caso, las cifras que menciono, bueno, son en este caso las cifras que la propia Secretaría y que a través de todos los sistemas de medición con los que cuentan, le estamos dando seguimiento, pero insisto, no poder traer ninguna cifra la cual no sea cierta, es decir, nosotros hemos sido cuidadosos con respecto a la información que hemos estado presentando y que en este caso, con mucho gusto estaremos actualizando, a medida que vayan avanzando las sesiones de Cabildo, por otra parte, y también como Presidente de la Comisión de Servicios Públicos, con mucho gusto me comprometo a estarle dando seguimiento puntual a todos estos trabajos, porque finalmente, como Regidores, estamos comprometidos a poder darle seguimiento a los temas de la Administración, y bueno, finalmente para eso es que estamos aquí presentes, sin más, en este caso también me gustaría recalcar e insisto, también los reportes, sí es importante el tema de los reportes porque cabe mencionar que si bien hasta la fecha sólo hemos atendido, sólo se ha recibido a través del 072, 803 reportes de ciudadanos, hasta la fecha la Secretaría de Servicios Públicos, insisto, sólo en la temporada de diciembre y enero ha atendido más de 5,500 baches, es decir, han sido atendidos todos los reportes de la ciudadanía, además de todos los trabajos preventivos y reactivos que ha tenido la propia Secretaría, lo cual aquí en este caso yo le reconozco ese trabajo de darle puntual seguimiento a cada una de las direcciones, y no esperar en este caso a que llegue el reporte, sino es decir, los puntos que han podido detectar poderlos trabajar y con respecto a lo que menciona de los trabajos recientes, por ejemplo, ponía como ejemplo el caso de Galerías, insistir con mucho gusto a la Secretaría de Servicios Públicos, que estos trabajos sean de fondo, claro, siempre aprovechando las condiciones climatológicas que sí nos permitan que los materiales sean, tengan la eficiencia que sí deben de tener, y eso es lo que con mucho gusto un servidor transmitirá a la Secretaría. Es cuanto”.

A lo que el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “¿Algún otro miembro del Ayuntamiento que desee hacer uso de la palabra?, Solicita el uso de la palabra la Regidora Marilú”.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

En uso de la palabra la C. REG. MARÍA DE LA LUZ MOLINA FERNÁNDEZ dijo: “Gracias, buenas tardes a todos, bueno, pues yo nada más quisiera hacer un comentario también como integrante de la Comisión de Servicios Públicos, a secundar lo que el Presidente de esa Comisión nos acaba de informar, efectivamente yo creo que cada uno de nosotros también tenemos esa posibilidad de hacer esos reportes, y en particular, bueno, la información que se le da a los ciudadanos en el momento en el que se hace un reporte, que yo personalmente también lo he hecho, es que dan un tiempo estimado de atención, y menciona también si el tiempo lo permite, ¿verdad?, entonces yo creo que es importante considerar que pues sí estamos conscientes de esa enfermedad que tenemos, ¿verdad?, como bien lo decía el que me antecedió, perdón, el Regidor Montiel, que hay avenidas que están muy dañadas, pero que también tenemos este recurso y la insistencia, y sobre todo nosotros Regidores, bueno, pues que si estamos en la comunidad, podemos hacer ese uso de reportes para ser atendidos estos baches que tanto molestan a la ciudad. Gracias, es cuanto”.

El C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “¿Algún otro miembro del Ayuntamiento que desee hacer uso de la palabra? Solicita el uso de la palabra el Regidor Luis Ramírez”.

En uso de la palabra el C. REG. LUIS ALBERTO RAMÍREZ ALMAGUER dijo: “Muchas gracias señor Secretario, nuevamente. Compañeros, hay un refrán que dice: ‘a río revuelto ganancia de pescadores’, y así es, hay que reconocer que Monterrey y su área metropolitana, tenemos un grave problema en cuanto a baches, pozos, zanjas, entre otros obstáculos que abundan en nuestras vialidades, tenemos por ejemplo, obviamente hablando de Monterrey, avenidas, vialidades como Lincoln, Ruiz Cortínez, Constitución y Morones Prieto, Félix U. Gómez y las calles aledañas a estas, rutas alternas que como mencionaba en un principio, son eventos o construcciones que se están haciendo en eco-vía, par vial, línea tres del metro, respectivamente, donde el gobierno exigió, el gobierno se comprometió a reparar los daños de estas, por cual ascenderían mas o menos a 150 millones de pesos, entonces un mal de fondo, como mencionaba una de las Regidoras que me antecedió, sería sumarnos a pedir al Gobierno del Estado el apoyo inmediato de la reparación de estas, porque aquí en este caso, el pescador es el Gobierno del Estado. Es cuanto”.

A lo que el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Solicita el uso de la palabra la Regidora Carlota Vargas”.

En uso de la palabra la C. REG. CARLOTA GUADALUPE VARGAS GARZA dijo: “Independientemente de esas razones, que no las desconozco, creo que lo importante es darnos cuenta que Monterrey es una ciudad antigua, estamos hablando de 28 millones de pavimento, muchos de ellos no tienen uno, dos ni tres años, tienen diez, veinte o más, contruidos de distintas maneras, a muchos se les ha cambiado el tráfico que pasa sobre las mismas, sí, entonces están quebrados, yo creo que hay que tener, seguramente lo tienen y eso nos gustaría conocer, el diagnóstico de la vialidad, hay cosas, el bacheo es por lo pronto, pero tenemos que buscar de qué manera vamos a ir resolviendo poco a poco el otro problema, que es



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

un problema muy fuerte que existe en todas las ciudades antiguas, no nada más en Monterrey, sí, pero que tenemos que buscar darle solución, cuántos kilómetros vamos a reconstruir totalmente, para no tenerlos que estar bacheando después de cada lluvia, esto es mucho más costoso, por supuesto, es como construir las de nuevo, sí, pero es algo que se tiene que hacer o si no estamos condenados a tener una ciudad eternamente llena de agujeros, sí, por más que le metamos a los bacheos vamos a seguir llenos de agujeros, tiene que hacerse un plan, y no es culpa de nadie, no estamos tratando de echarle la culpa a nadie, es una realidad que existe, es una ciudad antigua y con mucho tráfico y con muchos cambios, colonias donde la vialidad no era pesada, de repente ya son, hay muchos cambios que ha sufrido la ciudad, entonces lo importante es un diagnóstico, y ver cómo vamos a ir sustituyendo toda la vialidad, la más dañada y la más importante naturalmente, tenemos que establecer prioridades, pero es algo que se tiene que tener, para no estar, vuelvo a decir, toda la vida con una ciudad cada vez más llena de agujeros”.

Expresando el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: “¿Algún otro comentario sobre este tema?, Regidor Eugenio Montiel, adelante”.

En uso de la palabra el C. REG. EUGENIO MONTIEL AMOROSO dijo: “Para poder entender lo que mis compañeros, el Presidente y miembro de la Comisión, la Regidora Marilú comentan, debo entender entonces que se nos pide que los Regidores también participemos como inspectores ciudadanos, de los baches, y que hagamos los reportes, no tengo problema en hacerlo, ojalá tengan la suficiente capacidad la Dirección, la del área que corresponda para atenderlos, porque créanme son infinidad de ellos, simplemente dense la vuelta al centro, aquí, Arteaga, Villagrán, Rayón, por ahí anduvimos el día de ayer, y no es un bache ni de un metro, ni de dos, son cráteres, y lo digo con toda franqueza, ¡eh!, creo que valdría la pena hacer un ejercicio en ese sentido, pero yo también les propongo otra cosa, si lo que queremos es que la ciudadanía se reporte, reporte, pues gastemos nuestro dinero también en ese sentido, en vez de hacer campañas publicitarias ociosas, por qué no ponemos un desplegado en el periódico en donde les digamos a los ciudadanos, reporta el bache a tal teléfono, y verán la cantidad de gente que va a llamar, simplemente el ciudadano no lo atiende o no lo reporta porque no tiene los medios o no sabe cómo hacerlo, tal vez los treinta que estamos aquí, tenemos los medios, podemos entender o una gran mayoría, pero muchos ciudadanos no saben, si ustedes caminan por colonias del poniente de la ciudad, se van a dar cuenta en las condiciones que tienen muchas calles y no transitamos por ahí diariamente, por eso les digo, entonces vamos de la mano, si queremos que la ciudadanía nos ayude, pues vamos dándole los medios para que así suceda. En cuanto a lo del informe que usted nos da, señor Regidor, de los 5,514 baches, pues yo no pongo en duda que a lo mejor sí se pudieron haber reparado, sin embargo insisto, lo que se aprecia en la ciudad es otra cosa, entonces aquí lo que ustedes me dicen, se atiende al 100%, pues a la mejor vale la pena, pues subirle a las metas, y no hacer el 100 sino hacer el 500%, por parte de Servicios Públicos, para poderle dar la verdadera atención que merece la ciudad. Es cuanto”.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

A lo que el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Sobre el mismo tema algún otro miembro del Ayuntamiento que desee hacer uso de la palabra, para otro tema solicita el uso de la palabra el Regidor Pezina, adelante Regidor”.

En uso de la palabra el C. REG. ARTURO PEZINA CRUZ dijo: “Buenas tardes a todos, antes que nada, su servidor lo que quiere señalar, mi intención acerca de cumplirse un año de aquel desagradable evento que a todos nos involucró, la intención más que todo es de que se haga justicia completamente, el afán no es de venganza, ni es punitivo de ninguna manera, pero sí es importante que se haga justicia. El día 30 de enero del año anterior, durante una discusión, se me acusó de misógino, por parte de la Regidora Erika Moncayo y fue secundada por el resto de las Regidoras, a partir de ahí se presentó una especie de linchamiento público en contra de un servidor, encabezado por la señora Alcaldesa, que en su momento, la señora Alcaldesa Margarita Arellanes, que en su momento, incluso en enlaces televisivos me acusó de misógino y solicitó una disculpa pública de parte mía, que me retractara de mis palabras, asimismo las compañeras Regidoras se reunieron con las diputadas Rebeca Clouthier, Celina Hernández, Blanca Lilia Sandoval y Carolina Garza y con la ex senadora Judith Díaz y acordaron solicitar mi destitución como Regidor, ante la Comisión de Honor y Justicia del Ayuntamiento, posteriormente se reunieron y presentaron el 11 de febrero una solicitud de destitución, las Regidoras y la Síndico, encabezadas por el Regidor Óscar Mendoza, ese mismo día la Comisión se reunió con una celeridad que a todos extrañó, a las siete de la noche y estuvieron presentes todos los Regidores, donde la Comisión de Honor y Justicia dictaminó en tiempo récord, que su servidor había lastimado, por decirlo así, a las señoras, señoritas Regidoras y Síndico y a la Alcaldesa y en un exceso a todas las mujeres de Monterrey y del universo. Posteriormente en un escrito dirigido al Congreso, el Congreso del Estado solicitó que su servidor se disculpara por ese comentario, sin dar oportunidad siquiera de defensa, ¿eh?, o sea, no se puede juzgar a nadie, los que son abogados, no se puede juzgar a nadie sin haberle dado la oportunidad de defenderse y no hubo esa, nunca se dio esa oportunidad. El Congreso del Estado emite un punto de acuerdo donde se llama a los Regidores del PRI a conducirse con respeto, además se me requiere a mí una disculpa pública por mis comentarios ofensivos hacia las mujeres. En la sesión de Cabildo del 13 de febrero, se aprueba el dictamen donde se solicita juicio político para un servidor, la cual es aprobada con el voto de 18 Regidores del PAN, 2 del PT, 2 del PRD, solo se abstuvieron la Regidora Susana Escalante, muy dignamente, así me lo manifestó, me dijo: ‘yo sí entendí lo que usted dijo’, y el Regidor Juan Carlos Holguín del Partido Verde, extrañamente la Regidora Erika Moncayo no votó porque llegó tarde ese día, posteriormente se me requirió a mí rindiera mi informe, en respuesta a la queja que presentaron la Síndico y las Regidoras, ante la Comisión Estatal de Derechos Humanos. En fecha reciente el 2 de diciembre, la Comisión Estatal de Derechos Humanos, se pronunció, emitió una resolución donde señala que su servidor no insultó a nadie, no discriminó, esto fue virando, de ser misógino, quizás no les cuadró, que era violencia contra las mujeres, por último se autodenominaron, digo yo discriminadas la Síndico y las Regidoras y la Comisión Estatal de Derechos Humanos resolvió que no hubo tal discriminación. Por lo tanto en justicia corresponde, que así como la Comisión de Honor y Justicia se reunió para emitir ese dictamen, se reúna nuevamente, para que emita un nuevo dictamen, donde se solicite al Congreso se retire la acusación en



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

contra mía, se le informe así a quienes participaron, además de que este pleno del Cabildo, con los que votaron en contra mía, pues lo hagan públicamente, se disculpen como debe de ser, como corresponde, les digo, no es esa la intención, vengativo no soy, simple y sencillamente no se midió en un momento dado lo que se hizo, también quiero comentar antes de finalizar, que se les dio 30 días naturales a la Síndico y Regidoras para interponer el recurso de impugnación, no sé si lo hicieron o no lo hicieron, pero creo que no lo hicieron, si es así la resolución queda en firme, es la única que hemos recurrido porque el Congreso no sesionó en ese sentido, si esa resolución quedó en firme, creo yo que en justicia, este Cabildo me debe una disculpa, así como notificarle a las diputadas, a la señora ex alcaldesa, a la señora excusada, porque se excusó de ser alcaldesa, este y que es otra más de tantas mentiras que dijo aquí, cuando estaba aquí, que ya raya en la mitomanía, entonces sí es conveniente y sería importante que este Cabildo, se pronunciara en ese sentido porque la resolución quedó en firme, si no se impugnó, quedó en firme y es la única que existe actualmente, creo yo que los que son abogados saben lo que es la justicia, entonces si en justicia van a actuar, tendrían que actuar de esa manera. Es cuanto”.

Expresando el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: “¿Para este tema algún comentario?, Regidor Eugenio Montiel”.

En uso de la palabra el C. REG. EUGENIO MONTIEL AMOROSO dijo: “Secretario, nada más para ahondar lo que comenta mi compañero, yo creo que se hizo una propuesta a este Cabildo, que me gustaría que se le prestara atención, que es turnar este asunto de la Comisión, a la Comisión de Honor y Justicia, para que resuelva en consecuencia, creo que correspondería ponerlo cuando menos a votación de este Pleno. Es cuanto”.

A lo que el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Solicita el uso de la palabra la Síndico Irasema Arriaga”.

Enseguida en uso de la palabra la C. SÍNDICA SEGUNDA IRASEMA ARRIAGA BELMONT dijo: “Creo, buen día, creo que extrañan mucho a la Regidora Erika Moncayo, creo que la mencionó usted como cuatro veces, si sabes que..., para comentarles, su oficina está aquí ya en segundo piso, creo que la extrañan, que bueno que la sigan recordando, eso en primer lugar y en segundo lugar pues acaba de decir, acaba de decir el Regidor muy ciertamente que pues no sabe si hay o no una contestación de parte de este Cabildo, entonces bueno, pues yo creo que mientras no esté completamente seguro, si hubo o no una inconformidad, en cuanto a la resolución de la queja ante la Comisión Estatal de Derechos Humanos, pues bueno, yo creo que es improcedente cualquier cosa que se pueda o que se quiera tratar aquí, entonces pues ya que tengan la certeza de que si se inconformó o no, quienes hayamos puesto esta queja, pues bueno, podríamos hablar del tema, pero también tomar en cuenta que seguimos insistiendo que fue una falta de respeto para las mujeres, obviamente tenemos una visión distinta de lo que pasó en ese día, pero también pues creo que hay que seguir el procedimiento y hasta que no tenga el señor la certeza de que se inconformó o no con esta queja, pues bueno, pues a la mejor se hable y bueno, pues de lo que deseamos, pues yo también, todos



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

deseamos cosas, yo deseo que deje de hacer frío, ¡verdad!, pues eso no va a pasar absolutamente hasta que pase el invierno, entonces pues bueno, aquí no estamos para conceder deseos. Es cuanto señor Secretario”.

El C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “¿Algún otro miembro del Ayuntamiento?, el Regidor Pezina”.

En uso de la palabra el C. REG. ARTURO PEZINA CRUZ dijo: “Investigando aquí internamente, llegó el documento el día 2 de diciembre, el día 3 de diciembre se le notificó a la Síndico Irasema Arriaga, obviamente ella cuando hice el comentario, el mes de diciembre, dijo que no estaban notificadas, en su momento y ante las instancias correspondientes se demostrará que ella estaba notificada y que bueno, les digo, ya a veces raya en la mitomanía, eso de decir mentiras, pues es una situación complicada, pero pues bueno, así lo dejaremos entonces, yo sí quisiera cuando menos que se votara, porque es una propuesta y se han votado muchas, simple y sencillamente que se turne a la Comisión de Honor y Justicia, para que revise la situación, para que revise el caso y en dado caso emita un dictamen, respecto a esta resolución que dio la Comisión Estatal de Derechos Humanos, que el Municipio la recibió el 2 de diciembre del año anterior”.

A lo que el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Solicita el uso de la palabra el Regidor Hans Carlín Balboa”.

En uso de la palabra el C. REG. HANS CHRISTIAN CARLÍN BALBOA dijo: “Gracias, buenas tardes a todos. Yo difiero totalmente las manifestaciones del Regidor Pezina, si bien es cierto, hace un tiempo el Regidor Pezina en plena sesión, hizo una manifestación, que muchos compañeros aquí presentes, y me sumo, la catalogamos como misógino, al establecer que si fueran las mujeres más capaces que los hombres, pues habría más cargos públicos, algo así comentó, no tengo el texto literal el cual manifestó, pero yo quisiera comentarle al Regidor Arturo Pezina y a todos, que no sólo la Regidora Erika, la Regidora Paola, la Síndico Irasema se sintió ofendida, sino muchos nos sentimos ofendidos, uno como hombre entendió lo mismo, sentí lo mismo, una ofensa hacia una mujer, tan es así que el sentirme ofendido, acompañé a mis compañeras al Congreso del Estado, acompañe a mis compañeras, como muchos compañeros también las acompañaron a la Comisión Estatal de Derechos Humanos, Comisión de Derechos Humanos, para establecer una denuncia, porque nos sentimos ofendidos. Tengo tres mujeres, una de cinco años, una de treinta y tres, una de cincuenta, hija, esposa y madre y para mi las manifestaciones del Regidor fueron ofensivas hacia una mujer, tan es así, como lo digo, estuve acompañando y sumándome hacia esa indignación, si bien es cierto, la Comisión de Derechos Humanos resolvió que en su parecer, porque para mí es una opinión y se lo digo como abogado, es una opinión de la Comisión que para ellos no hay ofensa tal, es una opinión, pero en ningún momento viene que se exija una disculpa pública y demás, habla de los abogados de que no pueden ser juzgados sin derecho a defenderse, yo como abogado les digo, si yo me siento ofendido, denuncio y acuso, si la autoridad no me da la razón, no significa que mi dicho, mi denuncia sea falsa y me tenga que retractar o exigir una disculpa y que la Comisión Estatal de Derechos Humanos haya determinado o haya opinado que no hay ofensa hacia las



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

mujeres, no significa que no hay ofensa, la ofensa la tenemos presente, entonces yo considero que resulta totalmente inoperante turnar este asunto a la Comisión de este Cabildo, para que vuelva a resolver, cuando la ofensa está presente todavía para los compañeros, sumándome como hombre, ¿verdad?, entonces en ese sentido para mí no es suficiente que la Comisión de Derechos Humanos haya establecido eso, para que podamos resolver nuevamente en conjunción y en un futuro en pleno y establecer que no hubo ofensas, cuando uno como particular todavía está ofendido. Es cuanto”.

A lo que el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: “Solicita el uso de la palabra el Regidor Pezina”.

Interviniendo en ese momento el C. REG. ARTURO PEZINA CRUZ: “Sé que es mi última intervención...”.

Nuevamente el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Permítame Regidor, nada más permítame. Solicita el uso de la palabra el Regidor Pezina, puede hacer uso de la palabra”.

En uso de la palabra el C. REG. ARTURO PEZINA CRUZ dijo: “Gracias señor. Sé que es mi última intervención, nada más para que vean claramente, había un tiempo que decían, ‘la palabra es de quien la escribe, pero también de quien la lee’, aquí será, ‘la palabra es de quien la dice, también de quien la escucha’, mi compañero Regidor exactamente dijo lo que escucharon: ‘si fueran las mujeres más capaces’, yo no dije eso, si fueran más, eso es en cantidad, lo que yo dije, no en calidad, lamentablemente no lo entendieron o no lo quisieron entender y ese es el punto clave, porque la frase no fue esa, si usted lee las resoluciones de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, verá que la frase fue claramente sacada de contexto, algo que no mencioné aquí y que quiero volver a señalar, es que ese mismo día se creó una cuenta de twitter, donde su servidor hacía comentarios ofensivos hacia las mujeres, yo difícilmente contesto un celular, esa cuenta de twitter se volvió a activar recientemente, alguien me habló para decirme que estaba haciendo comentarios ofensivos sobre la señora ex alcaldesa, su servidor, quiero desmentirlos completamente, su servidor podrá criticar a un funcionario por su actuar, por los resultados, pero esa cuenta alguien la creó artificialmente y debe de haber partido de aquí mismo, tengo esa idea simplemente para crear ese tipo de ambiente alrededor mío, una vez más, le agradezco aquí a un Regidor, compañero que me lo señaló en su momento, su servidor no usa cuenta de twitter y de ningún tipo, difícilmente hace llamadas y contesta alguno que otro mensaje, sí es importante por eso le digo, el señalarlo, la Comisión Estatal y quisiera que leyera mis compañeros esa resolución, la envía al Pleno del Cabildo, al Pleno del Ayuntamiento, una pregunta simple, es porqué no ha sido leída aquí, si la envió al Pleno del Ayuntamiento, porque dice, notifíquese al Pleno del Ayuntamiento, aquí tengo el documento, ¿porqué no ha sido leída si llegó el 2 de diciembre?. Es cuanto”.

Expresando el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: “Solicita el uso de la palabra la Regidora Carlota Vargas”.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

En uso de la palabra la C. REG. CARLOTA GUADALUPE VARGAS GARZA dijo: “Esto para mí es un caso muy penoso, nunca me he explicado porqué lo hicieron, en la sesión posterior a esta, yo suscribí palabra por palabra lo que dijo mi compañero Regidor, como mujer nunca me hubiera sentido ofendida, al contrario, dijo exactamente lo que yo he querido que hubiera sido siempre, si tenemos más mujeres capaces porqué no nos dan todos los puestos que nos corresponden, siempre hemos visto, vivimos una situación de que a igual capacidad, a las mujeres se nos ha discriminado y es lo que dice, si hay más mujeres capaces porqué no tienen los mismos puestos que tienen los hombres, yo no me sentí ofendida, al contrario, pensé que estaba jugando de nuestro lado, no puedo entender de ninguna manera por más que leí, leo y releo la frase, la interpretación que le dieron, que la verdad, siento decirlo, me da mucha pena que no puede ser más que de mala fe, porque es clarísimo lo que dijo mi compañero Regidor, y además ese linchamiento público que lo afectó tanto a él, como a su familia, no me lo explico de gente de buena voluntad, como creo que son todos estos compañeros, es fea ahorita que no entiendo porqué lo hicieron, ni quien ganó con haberle hecho este perjuicio personal a mi compañero Regidor. Yo quisiera que consideraran, con la altura que yo creo que todos tienen, qué es lo que corresponde, cuál es el miedo de que vaya la Comisión de Honor y Justicia y hagan un dictamen justo, ojalá y lo reconsideraran, compañeros, yo creo que a nadie, a nadie le debe avergonzar el haberse equivocado alguna vez, esto sería una buena oportunidad de probarlo”.

El C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Solicita el uso de la palabra el Regidor Sergio Cavazos”.

En uso de la palabra el C. REG. SERGIO CAVAZOS MARTÍNEZ dijo: “Buenas tardes. Más allá de una sanción legal o una recomendación externa que nos llegue, el de la voz, yo me voy más a la parte cultural y social, a la parte de lenguaje que utilizamos como servidores públicos. El lenguaje construye, forma, genera ideas y movimientos, pero también destruye, ofende, lastima y lacera. Lo sucedido o ese hecho que pasó, lamentable, yo creo que debe de ser un ejemplo del manejo adecuado que debemos tener como servidores públicos, del lenguaje que utilizamos al hablar, por referirnos a las personas como tales, sin importar su género, condición física, condición de salud, preferencias o condición económica o religión, la parte del lenguaje que usamos como funcionarios, es una parte que debemos de aprender y educarnos al respecto, y bueno, y sí ser un poquito cautos en el manejo del mismo, cuando hablamos, lo repito, hacia una persona como tal. Es cuanto”.

A lo que el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Solicita el uso de la palabra la Regidora Carlota Vargas”.

En uso de la palabra la C. REG. CARLOTA GUADALUPE VARGAS GARZA dijo: “Compañeros Regidores, me precioso de saber utilizar el lenguaje y palabra por palabra, suscribí las de mi compañero, diciendo que de ninguna forma me hubiera yo sentido ofendida por lo que dijo, sino más bien todo lo contrario”.

Expresando el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: “Solicita el uso de la palabra el Regidor Eustacio Valero”.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

En uso de la palabra el C. REG. EUSTACIO VALERO SOLÍS dijo: “Muchas gracias señor Secretario. Puede ser, quizás sí que tenga razón el compañero doctor, puede ser, y digo puede ser que quizá sí tenga razón, pero no es procedente que se someta a votación en este momento, porque no son los tiempos todavía, una vez que esa resolución, cause ejecutoria y causar ejecutoria que nos la hagan saber, entonces ya vamos a ver, entonces por eso yo creo que ahorita no son los tiempos, el doctor se debió haber esperado poquito más, que nos trajera, que la resolución ya quedó firme, porque no sabe, como dice la Síndico, si hubo recurso o no hubo recurso. Es todo, muchas gracias”.

A lo que el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “¿Sobre el mismo tema, algún otro miembro del Ayuntamiento que desee hacer uso de la palabra? Solicita el uso de la palabra el Regidor Ignacio de León Canizales”.

En uso de la palabra el C. REG. IGNACIO HÉCTOR DE LEÓN CANIZALES dijo: “Buenas tardes. Contrario a la mejor a la opinión de la mayoría, en esta ocasión, yo doy mi voto de confianza y mi apoyo al doctor, que yo considero que desde ese momento, yo también lo percibí así y no hubo ningún dolo, no hubo ninguna mala intención, que tal vez pudiera tener una pequeña parte, en donde alguien pudiera sentirse ofendido, pero yo pienso que fue por cuestión de interpretación, como dice mi compañera la Regidora Carlota Vargas, si analizas palabra por palabra, no hay una textualidad ofensiva en ese sentido, yo en la ocasión que se hizo esa votación, no estaba presente, la única sesión a la que he faltado, y bueno, doctor, desde mi punto de vista, esto es parte de lo que usted ocupa o parte de lo que usted pide, porque si ya hubo un juicio, si ya se analizó detenidamente y hay un juicio, yo creo que es parte de lo que usted está pidiendo, yo lo entiendo que usted pida algo más, algo más formal, pero bueno, al estarlo tratando aquí en sesión de Cabildo y al estar... diferentes puntos de vista respetables, respeto a todos los que han dado su punto de vista y los que se sienten ofendidos, bueno, igual, los respeto ya usted ha expresado de diferentes formas, que nunca fue la intención y bueno, qué bueno que se esté tratando aquí, qué bueno que se esté aclarando, que hay un fallo a favor suyo y yo creo que es cuestión también compañeros de precisamente de ese compañerismo, yo creo que no debemos de atacar a ningún compañero de esa manera, siendo del Partido que sea, no somos del mismo Partido el doctor y yo, y no tiene nada que ver ahorita en este momento la situación política, yo hablo de una situación personal, hablo de una cuestión de juicios, y desde mi punto de vista, yo considero que no hubo ese afán de ofender, entonces de mi parte tenga esa es mi postura doctor, y bueno, ya se seguirá entonces, si eso es cuestión de tiempo, pues bueno, ya se seguirá aclarando, todavía queda tiempo para seguir haciendo esas aclaraciones. Gracias, es cuanto”.

A lo que el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “¿Sobre este mismo tema, algún otro miembro del Ayuntamiento? Solicita el uso de la palabra el Regidor Eugenio Montiel, adelante Regidor”.

En uso de la palabra el C. REG. EUGENIO MONTIEL AMOROSO dijo: “Gracias. Discrepo completamente del comentario de mi compañero Regidor, Presidente de la



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

Comisión de Grupos Vulnerables, en el sentido del mal uso del lenguaje, no hubo tal mal uso, compañero Regidor, la señora Regidora Carlota lo dijo tal cual, y no solo ella, mucha gente de los medios de comunicación, editorialistas especializados, analizaron y desmenuzaron palabra por palabra, en contexto de esa frase, no hubo ningún mal uso, créamelo en ese sentido, que no hay tal. La tesis que usa la Comisión Estatal de Derechos Humanos fue tesis de Corte internacional, trajeron jurisprudencia de cuatro tribunales o como se le llame, donde daban el porqué llegaban a la conclusión que no hubo en ningún sentido, alguna presunta ofensa hacia las mujeres. Por lo tanto, el que alguien de aquí de esta mesa se atreva a poner en tela de duda la honorabilidad o la profesionalidad, el profesionalismo de la Comisión Estatal, lamentable. Es evidente por lo que yo estoy escuchando, pues que no se quiere reconocer con humildad cuando uno se equivoca, cuando nos ganan los ánimos, se exacerban las discusiones y se quieren aprovechar los escenarios para hacer show mediático y que una vez que nos damos cuenta, no hayamos como echarlo para atrás, sin embargo este término corrió durante un año y corrió en una instancia que las señoras, señoritas Regidoras, Síndica, pusieron en un campo institucional, sometiéndose por lo tanto al veredicto de una institución, institución que se pronunció, por lo tanto lo legal y justo era esperar, ya se pronunció, por lo tanto ahora es reconocer y decir nos equivocamos, que lamentable es ver posturas que les hubieran dado categoría, definitivamente como personas, el decir me equivoqué y no hay ningún problema en pedir una disculpa, porque finalmente el doctor es un profesional de muchos años, con prestigio, que tiene una trayectoria y tiene una imagen que bien podrían, sin ningún problema, poder decir, nos equivocamos doctor, de no ser así, como veo que no va a suceder, pues simplemente compañeros, creo que le estamos dejando el campo facilito al doctor, para que él actúe en estricto derecho, en el campo legal que usted corresponda doctor, para poder resarcir el daño a su imagen, a su prestigio, a su moral. Es cuanto”.

El C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “¿Sobre este mismo tema, algún otro miembro del Ayuntamiento que desee hacer uso de la palabra? Hay una propuesta por parte del Regidor Pezina, que a la letra dice: ‘Solicito se vote, se turne a la Comisión de Vigilancia y Justicia el asunto, supongo que quiere decir, Comisión de Honor y Justicia, entonces tomamos esta propuesta y la ponemos a consideración de los miembros del Ayuntamiento. Se solicita se vote, se turne a la Comisión de Honor y Justicia del Ayuntamiento, el presente asunto. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada, ¿en contra?, ¿abstenciones?, no procede la solicitud”.

A lo que el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “¿Algún otro miembro del Ayuntamiento que desee hacer uso de la palabra para otro tema? Solicita el uso de la palabra el Regidor Eugenio Montiel”.

En uso de la palabra el C. REG. EUGENIO MONTIEL AMOROSO dijo: “Aunque aquí ya se ha comentado algunas cosas de las que yo traía, nada más voy a ser muy breve, al ser esta la primera sesión del año, y por lo tanto ante ausencias notables, yo sí quisiera ver y pedir votos, hacer votos, para que también cambien muchas cosas en este Órgano Colegiado y en esta Administración, y básicamente lo que quiero externarles es que al día de hoy, llevamos 65 solicitudes que no han sido



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

contestadas a lo largo de nuestra gestión, y que pues yo hago votos, yo pediría al señor Secretario del Ayuntamiento, gire sus instrucciones a quien corresponda para que esto, el rezago, se abata a la brevedad y me voy a referir a tres cosas que para mí son fundamentales, la primera que ya se tocó, es el tema del bacheo, donde hice una solicitud, que nos expliquen detalladamente en qué se gastaron 370 millones de pesos entre el año 2013 y 2014 para programas de pavimento y recarpeteo, creemos que las condiciones no son correspondientes a la inversión con la realidad, no voy a ahondar más en ese tema, pero si nos importa porque desde ahorita aquí quisiéramos dejar claro los Regidores del PRI, que ya no vamos a permitir que se nos impongan más programas, sacados de la manga, ¿cuáles?, pues un cambio de nomenclaturas que a la mejor a alguien se le va a ocurrir por ahí hacerlo y gastarse un dineral, o más desfiles alegóricos, o cosas que no son prioridades para la ciudad, quisiera también en otro término pedir, que nos aclare, por qué no se nos ha entregado la solicitud que hicimos del detalle de las obras, y que aquí la señora entonces Alcaldesa, ahora presuntamente con un excusamiento del cargo, se comprometió a entregarnos, y que era la descripción de las obras del Ramo 33, donde se decía que había acciones de vivienda que nunca se habían realizado en el Municipio, y que curiosamente, tanto la Regidora Carlota Vargas, como un servidor, solicitábamos que nos dieran la descripción exacta, y a quien le tocaba esa chamba era la entonces Secretaria de Desarrollo Social, y que sabemos que ahora anda en pos de campaña, y pues quisiéramos, pues ahora si detectar exactamente cuáles fueron los beneficios, para dónde, no vaya a ser el Distrito por el que se pretenda competir o el territorio que corresponda casualmente a la lista de los beneficiarios, simplemente darle transparencia al tema y claridad, y por último, también dentro de estas 65 solicitudes y por catorceava vez, ya lo hice ayer, por treceava o por catorceava, públicamente seguirle solicitando el expediente técnico del puente inferior de Leones y Sevilla, creemos que algo se esconde desde el momento que hay una negativa en entregarnos eso, y aquí públicamente señor Secretario, queremos escuchar de usted, ¿cuándo nos van a dar toda esta información?, podría usted contestarnos si tiene alguna fecha precisa o alguna instrucción que se pueda brindar a los miembros de la Administración en torno, de cuándo contaremos con esta información, quedo al pendiente de su respuesta, señor Secretario”.

Manifestando el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: “Sí, como no, ¿algún otro miembro del Ayuntamiento que desee hacer uso de la palabra sobre este mismo tema?, no habiendo quién desee hacer uso de la palabra, tomo nota señor Regidor, de la solicitud que está presentando, sobre, en particular sobre estos tres asuntos, lo veré personalmente con cada una de las áreas involucradas para poder darle respuesta al respecto”.

A lo que el C. REG. EUGENIO MONTIEL AMOROSO dijo: “Le agradezco”.

**PUNTO CINCO
DEL ORDEN DEL DÍA**

Esta hoja corresponde al Acta Núm. 1 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 15 de enero de 2015.
--



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

Acto seguido el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “¿Algún otro miembro del Ayuntamiento que desee hacer uso de la palabra sobre otro tema? No habiendo quién, concluidos los puntos del orden del día se solicita a la Encargada del Despacho clausure los trabajos de esta sesión”.

Enseguida la C. ENCARGADA DEL DESPACHO manifestó: “Regidores, Regidoras, Síndica y Síndico, agotado el orden del día para la celebración de esta Sesión Ordinaria y siendo la una de la tarde con veintidós minutos, me permito declarar clausurados los trabajos de la misma”. Doy fe.-----